

Concediendo pensión de montepío a doña Octavia Sotomayor de Ulloa.

Lima. 16 de noviembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder a doña Octavia Sotomayor, viuda de don Alberto Ulloa, la pensión de montepío de veinticinco libras (Lp. 25.0.00) mensuales, la que se hará extensiva sucesivamente a su única hija soltera, doña Octavia Ulloa Sotomayor.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz. Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 17 de noviembre de 1928.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese..

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.